



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

GRADO EN COMUNICACIÓN
PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 4 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 5 |
| METODOLOGÍAS | 7 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 7 |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | 7 |
| BIBLIOGRAFÍA | 8 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Centro | Facultad de Comunicación | | |
| Titulación | GRADO EN COMUNICACIÓN | | |
| Asignatura | Historia de España Contemporánea | Código | F2C1G03005 |
| Materia | Historia | | |
| Carácter | Básica | | |
| Curso | Primero | | |
| Semestre | 1º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2021-2022 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---|
| Responsable de Asignatura | Moneiba Lemes Lemes |
| Correo electrónico | moneiba.lemes@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para entender la evolución de los medios en un marco histórico.
- Capacidad para analizar los procesos históricos de la España Contemporánea situándolos en su debido contexto.
- Capacidad de manejar con criterio los términos que definen las diferentes realidades sociales de un país cambiante.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La época regeneracionista.

- 1.1 Desastre del 98
- 1.2 Alfonso XIII, regeneracionista.
- 1.3 Crisis de 1917
- 1.4 Guerra de Marruecos
- 1.5 Dictadura de Primo de Rivera
- 1.6 Caída de la Monarquía

2. La Segunda República española

- 2.1 Las dificultades.
- 2.2 La depresión económica.
- 2.3 La situación social.
- 2.4 Bienio de izquierdas
- 2.5 Bienio de derechas
- 2.6 Frente Popular

3. Guerra Civil

- 3.1 El Alzamiento.
- 3.2 La victoria de Franco.

4. LA DICTADURA FRANQUISTA

- 4.1 Postguerra española y guerra mundial (1939-1945).
- 4.2 Aislamiento internacional.
- 4.3 La época del desarrollo (1963-1973).
- 4.4 La lenta disolución del régimen.
- 4.5 Oposición a la dictadura y crisis

5. LA TRANSICIÓN DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA (1975-1977).

6. LA DEMOCRACIA CONSOLIDADA (1982-1989).

- 6.1 Gobierno socialista.
- 6.2 Crisis económicas y recuperaciones.
- 6.3 Principales hitos de la política exterior.
- 6.4 Gobiernos socialistas

7. ESPAÑA s. XXI

- 7.1 Los gobiernos del Partido Popular
- 7.2 El gobierno de Zapatero
- 7.3 Crisis económica
- 7.4 15M
- 7.5 La etapa de Rajoy

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS |
|-----------------------------|-------|
| Clase expositiva | 30 |
| Proyectos y trabajos | 18 |
| Tutoría y seguimiento | 6 |
| Evaluación | 6 |
| Trabajo autónomo del alumno | 90 |

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | % CALIFICACIÓN FINAL |
|---|----------------------|
| Asistencia y participación activa | 10% |
| Realización de trabajos y prácticas | 25% |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 65% |

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Convocatoria ordinaria.

- En el sistema de evaluación de esta asignatura el examen final es fundamental como medio de evaluación más adecuado, justo y eficaz. Se exige como requisito indispensable, para aprobar la asignatura, superar con aprobado (50% de los contenidos del examen) esa prueba final.

Los alumnos y alumnas que opten por la **evaluación continua** (habiendo asistido, al menos, al 75% de las clases) deberán presentarse a la convocatoria ordinaria compuesta por:

- Los **trabajos prácticos** realizados en clase a lo largo del curso.
- Un **examen teórico** en el que se valorará los conocimientos adquiridos. Esta prueba constará de una o dos preguntas de desarrollo y un ejercicio práctico de análisis.
- **Trabajo Final de la Asignatura.** Los alumnos y alumnas deberán seleccionar un producto audiovisual (película, serie, programa de TV, etc.) cuyo tema principal desarrolle algunos de los contenidos estudiados durante la asignatura. Se trata, por tanto, de un trabajo en el que se valorará, principalmente, la capacidad de investigación, análisis y pensamiento crítico.

Tanto el examen teórico como el TFA se valoran con una calificación de 1 a 10. Para obtener la nota media, ambas partes deberán estar aprobadas con una calificación igual o superior a 5. El resto de ejercicios teórico-prácticos realizados en clase no se califican numéricamente, pero se tendrán muy en cuenta de cara a la nota final de la asignatura, por ello es importante el trabajo activo del alumno durante todo el curso.

Convocatoria extraordinaria y siguientes:

En el caso de la **convocatoria extraordinaria**, la evaluación no varía. Se debe aprobar el examen con nota de un mínimo del 50% de los contenidos o superior y, a partir de ahí, se agregan las demás notas. Al igual que se preveía para la convocatoria ordinaria, si el examen está aprobado se hará media con el resto de calificaciones y se valorará la asistencia y la participación en clase. En relación con los trabajos, las medidas y sanciones contra el PLAGIO serán las mismas que en la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal; -Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría telemática

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS |
|----------------------------------|-------|
| Clase expositiva | 30 |
| Proyectos y trabajos | 18 |
| Tutoría y seguimiento telemático | 6 |
| Evaluación | 6 |
| Trabajo autónomo del alumno | 90 |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | % CALIFICACIÓN FINAL |
|---|----------------------|
| Asistencia y participación activa | 10% |
| Realización de trabajos y prácticas | 25% |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 65% |

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Convocatoria ordinaria.

Si la evaluación tuviere que hacerse ONLINE o en remoto, el sistema de evaluación NO variaría sustancialmente. El examen final (65%) que se diseña para esta asignatura evitará el recurso a la memoria o la copia sencilla de contenidos y apostará por respuestas, por parte del alumno, que incidan en el análisis, la reflexión, el razonamiento o el planteamiento de conclusiones a casos planteados por parte del profesor; con lo cual se minimiza el impacto del fraude y se garantiza la limpieza de los ejercicios.

El trabajo final como el resto de actividades no variará, salvo lo ya expuesto en cuanto a su presentación, con respecto a la situación presencial.

Convocatoria extraordinaria y siguientes.

En el caso de la **convocatoria extraordinaria**, la evaluación no varía. Se debe aprobar el examen con nota de un mínimo del 50% de los contenidos o superior y, a partir de ahí, se agregan las demás notas. Al igual que se preveía para la convocatoria ordinaria, si el examen está aprobado se hará media con el resto de calificaciones y se valorará la asistencia y la participación en clase. En relación con los trabajos, las medidas y sanciones contra el PLAGIO serán las mismas que en la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal; -Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- Comellas, J.L. (2015). *Historia de España Contemporánea*. Madrid: Rialp.
- Tuñón de Lara, Manuel (2000). *La España del s.XX* (Vol. I, II y III). Madrid. Akal.
- Andrés Gallego, J. (Ed.). (1991). *España, siglo XX* (Vol. 2). Madrid: Actas.
- Burgos, JM. (Ed.). (2015). *España vista por sus intelectuales*. Madrid: Biblioteca Palabra.
- Camba, J. (2017). *Crónicas parlamentarias*. Sevilla: Espuela de plata.
- García Abadillo, C. (1996). *El balance. Luces y sombras en la España socialista*. Barcelona: Crítica.
- Juliá, S. (Ed.) (2007). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.
- Juliá, S. (2017). *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Juliá, S. y Tusell, J. (1997). *La crisis de la democracia en España: ideas para reinventar nuestro sistema político*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Ovejero Lucas, F. (2013). *¿Idiotas o ciudadanos? : el 15-M y la teoría de la democracia*. Barcelona: Montesinos.
- Payne, S.G (2014). *La guerra civil española*. Madrid: Rialp.
- Paredes, J. (Ed.). (2004). *Historia Contemporánea de España*. Barcelona: Ariel.
- Tusell, J. (2005). *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona: Crítica.
- Tusell, J. (2007). *Historia de España del siglo XX*. Madrid: Taurus.
- **Recursos web:**
<https://www.rtve.es/play/videos/memoria-de-espana/> **RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA**

a.
La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.

- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.